

UNIVERSIDAD: VERDAD, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fernando Betancourt-Serna¹

Recepción: 10-05-13

Aprobación: 26-08-13

RESUMEN

El autor repasa históricamente la institución universitaria desde la perspectiva ternaria cronológica –la Universidad Medieval (siglos XI – XVIII), la Universidad Moderna (Siglos XIX y XX) y la Universidad Contemporánea (Siglos XXI en adelante); desde la perspectiva ternaria finalista – los fines de la Universidad: la Verdad (Universidad Medieval), la investigación científica (Universidad Moderna) y la formación profesional (Universidad Contemporánea), que son concurrentes en los tres modelos cronológicos pero cada modelo haciendo énfasis en uno de los tres fines-, y, por último, desde la perspectiva tipológica del científico, según la clasificación ternaria de las ciencias y de los científicos –las Humanidades: el científico humanista (Universidad Medieval), las Ciencias naturales, experimentales o empíricas: el científico experimental, y las Ciencias Geonómicas: el científico geonómico, que estudia el comportamiento y la organización de la masa humana en la Tierra y sus bienes (Universidad Moderna y Contemporánea). El segundo y el tercer modelo ternario cronológico han tendido, en mayor o menor grado, a hacer tabla rasa del (o de los) anterior(es) modelo(s). Para no desfigurar la identidad de la institución universitaria se debe buscar un tenso aunque armonioso y respetuoso equilibrio entre los tres fines.

Palabras clave: Institución universitaria, concepto de Universidad, fines de la Universidad, verdad, investigación científica, formación profesional.

¹ Ph.D. en Derecho. Catedrático de Derecho Romano en la Facultad de Derecho – Universidad de Sevilla – España. Investigador del Grupo Multidisciplinario Universidad, Empresa e Innovación GUNEMI de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.

UNIVERSITY: TRUTH, SCIENTIFIC RESEARCH AND PROFESSIONAL TRAINING

ABSTRACT

This is a historical overview of the university institution based on the ternary chronological paradigm– Medieval University (XI-XVIII centuries), Modern University (XIX and XX centuries) and Contemporary University (XXI century and on). Then, it takes into account the university purpose-determined nature according to the historical period: Truth (Medieval University), scientific research (Modern University) and professional training (Contemporary University). It also considers the scientist typology as follows: humanist (Medieval University), experimental (Modern University) and geonomic (Contemporary University). First and second ternary contemporary models have disregarded the prior models to some extent. Nonetheless, the three purpose-determined models contribute to figure out the university institution identity.

Key words: university institution, University concept, University purposes, truth, scientific research, professional training.

INTRODUCCIÓN

F. M. Powicke empieza su *Historia de las Universidades Europeas en la Edad Media*² con esta pregunta *What is a University?* A dar una respuesta, limitada a un período histórico de la institución, dedica centenares de páginas; igualmente H. Denifle³, y con pretensiones cronológicas más amplias S.

² Frederick Maurice Powicke., Alfred Brotherston Emden y Hastings Rashdall, *The Universities of Europe in the Middle Ages*. Volume I: Salerno – Bologna – Paris (Oxford: University Press [1936] 1987). Volume II: Italy – Sapain – france – Germany – Scotland, etc (Oxford: University Press [1936] 1987) – Volume III: English Universities – Student Life (Oxford: University Press [1936] 1987) 593, 342 y 558 págs., respectivamente.

³ Heinrich Denifle, *Die Entstehung der Universitäten des Mittelalters bis 1400*. Unveränderter photomechanischer Nachdruck der 1885 bei Weidmann Berlin erschienenen Ausgabe (Graz: 1956) 814.

d'Irsay⁴, y, últimamente, (Ed.) H. de Ridder-Symoens⁵. Estas referencias bibliográficas vienen a cuento a propósito del artículo publicado el viernes 5 de marzo de 2013 por el periodista colombiano Enrique Acevedo Acevedo⁶, en el cual pone de relieve dos males que aquejan a la actual institución universitaria en Occidente y, por tanto, en Colombia. El pensamiento de este autor se resume en dos puntos: 1. La minusvaloración del oficio universitario como consecuencia de la perspectiva neoliberal que se impuso a partir de la década de los ochenta, y 2. Quizá como consecuencia de lo anterior, la minusvaloración de las bibliotecas y laboratorios universitarios. Ambos males, con sus múltiples efectos colaterales, condujeron en Colombia a la existencia de las denominadas “universidades de garaje”. No es necesario explicar el significado del término. Afortunadamente los criterios internacionales de control de calidad de la enseñanza, de la investigación y de la formación profesional universitarias, y según las noticias, están corrigiendo esa corruptela de la identidad de la milenaria institución universitaria. Una de las causas fundamentales de la pérdida de identidad de una institución –como de las personas humanas- es el olvido voluntario o involuntario de su propio ser y fin(es). Ese olvido en el caso que nos ocupa es el que puede llevar a calificar como “universidad” a un ente que no es digno de tal nombre.

Como dice el filósofo español Xavier Zubiri⁷: “La metafísica griega, el derecho romano y la religión de Israel (dejando de lado su origen y destino divinos) *son los tres productos más gigantescos del espíritu humano* [la cursiva es nuestra]. El haberlos absorbido en unas unidades radicales y trascendentes constituye una de las manifestaciones históricas más espléndidas de las posibilidades internas del cristianismo. *Sólo la ciencia moderna puede equipararse en grandeza a aquellos tres legados* [la cursiva es nuestra]”. Ahora bien, creemos que la “absorción en una unidad radical y trascendente” de esos cuatro “productos gigantescos” también implicaron una gigantesca tensión espiritual y psicológica y, en algunos casos, hasta el

⁴ Stephen D'Irsay, *Histoire des universités françaises et étrangères des origines à nos jours*. Tomo I. *Moyen Age et Renaissance* (Paris:Éditions Auguste Picard, 1933) 367. Tome II: *Du XVI^e siècle à 1860* (Paris: Éditions Auguste Picard, 1935) 451.

⁵ Hilde de Ridder-Symoens (Ed.), *Historia de la Universidad en Europa*. Volumen I: *Las Universidades en la Edad Media* [Título original: *A History of the University in Europe*. Vol. I: *Universities in the Middle Ages*]. Traducción de Mary Sol de Mora Charles. 2ª edición (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1994) 595. Vol. II: *Las Universidades en la Europa Moderna Temprana (1500 – 1800)* [*Universities in Early Modern Europe (1500 – 1800)*]. Traducción de Eva Delgado Lavín (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996) 765.

⁶ Enrique Acevedo, “La docencia universitaria colombiana” (2013) Disponible en <http://www.soyperiodista.com/denuncias/nota-20021-la-docencia-universitaria-colombiana>.

⁷ Xavier Zubiri, *Naturaleza, Historia, Dios* (Madrid: Editorial Nacional, 1955) I. *La función intelectual* p. 17 (-23).

precio de la vida – Sócrates (Alópeke [Ática] ca. 470 A. C. – Atenas 399 a. C.), Jesucristo (Belén de Judá ca. 4 a. C. – Jerusalén ca. 28 / 29 d. C.), san Pablo de Tarso (Tarso de Cilicia ca. 5/10 a. C. – Roma ca. 67 d. C.), Miguel Servet (Villanueva de Sijena [Alto Aragón] 29. IX. 1511 - Ginebra 26. X. 1553), y Galileo Galilei (Pisa 125. II. 1564 – Arcetri 8. I. 1642)-. En relación con la “absorción por el cristianismo católico” de la ciencia moderna todavía se pronunció el Papa [dimisionario el 28. II. 2103] Benedicto XVI en su obra de 1987 *Europa: una herencia que obliga a los cristianos*⁸. Para J. Ratzinger Europa tiene cuatro estratos identitarios: a) la herencia griega, b) la herencia judeo-cristiana, c) la herencia latina, y d) la herencia de la Edad Moderna. De este último estrato son asumibles por el cristiano los siguientes valores: i) la relativa separación entre el Estado y la Iglesia, ii) la libertad de conciencia, iii) los derechos humanos, y iv) la autorresponsabilidad de la razón. Y concluye: “Pero frente a la exaltación unilateral de estos valores, hay que mantener igualmente firme el afianzamiento de la razón en el respeto a Dios y a los valores éticos fundamentales, que proceden de la fe cristiana” (p. 255). Es de esperar que con el pensamiento de J. Ratzinger se hayan despejado definitivamente las tensiones espirituales y psicológicas en relación con la herencia de la Edad Moderna: la investigación científica. Ahora bien, esos cuatro productos más gigantescos del espíritu humano sobre los cuales, desde distintas perspectivas, coinciden X. Zubiri y J. Ratzinger, en el último milenio los tres primeros, y en los últimos quinientos años el cuarto, han tenido su ámbito propio de estudio e investigación en la institución universitaria, en la *Universitas studiorum* o *Studium Generale*⁹.

METODOLOGÍA

El artículo se enmarca en la investigación cualitativa con enfoque histórico-hermenéutico; el autor realiza desde la perspectiva humanística la revisión teórica de la literatura¹⁰ así como la crítica, tanto interna como externa, de las fuentes. El artículo presenta una revisión histórica acompañada de una reflexión acerca de la institución universitaria con base en la perspectiva ternaria cronológica, ternaria finalista y ternaria de las ciencias y tipología

⁸ Josef Ratzinger, *Iglesia, Ecumenismo y Política. Nuevos ensayos de eclesiología*. Traducción de Bartolomé Parera (Parte I) – José Luis Legaza (Parte II) y Gonzalo Haya (Parte III) (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos – BAC, 1987) III. *Europa: una herencia que obliga a los cristianos*, 243 – 258.

⁹ Pierre Michaud-Quantin, *Universitas. Expressions du mouvement communautaire dans le Moyen-Age* (Paris: 1970) 360.

¹⁰ Youngmin Lee, Marcy P. Driscoll y David W. Nelson, “The Past, Present, and Future of Research in Distance Education: Results of a Content Analysis”, *The American Journal of Distance Education* 18, no. 4 (2004) 228.

de los científicos. A partir de la reflexión el autor señala la necesidad de encontrar el equilibrio y la armonía desde las tres perspectivas descritas en el documento.

INFERENCIAS

LA *UNIVERSITAS STUDIORUM* EN LA EDAD MEDIA

Las *Universitates studiorum* son agrupaciones de personas (*universitates personarum*, según la terminología jurídica) y no de bienes patrimoniales (*universitates rerum*) que en comunidad buscan aquellos tres objetivos a través del estudio de todas las ciencias (*studium generale*). Su sede originaria suele ser un aula municipal, como en el caso de la universidad decana de Occidente, la Universidad de Bolonia (1088, fecha convencional) que determina su modo de organización (*modus Bononiensis*) democrático, que comprende sólo a estudiantes (*universitas scholarium*), con sistema abierto de residencia en habitaciones particulares y asistencia relativamente libre a la universidad y es característico de la carrera de Derecho ; o su sede originaria puede ser un claustro catedralicio, como en el caso de la Universidad de París (principios del siglo XIII), que determina su modo de organización (*modus Parisiensis*), jerárquico o clerical, que comprende a estudiantes y profesores (*universitas scholarium et magistrorum*), con sistema más o menos cerrado de internado, residencia o colegio mayor y es característico de la Teología, la Filosofía y la Dialéctica. Los otros dos grandes referentes universitarios Oxford (principios del siglo XIII) (Humanidades) y Salamanca (invierno de 1218 – 1219) (Derecho y Teología) siguieron el *modus parisiensis*. Sólo el desarrollo de la institución universitaria logrará la síntesis de ambos tipos de agrupaciones¹¹. Tanto en el ámbito teórico como en el metodológico lo determinante en la Universidad Medieval es la escolástica. Como epistemología la escolástica parte de la existencia de una verdad revelada por Dios al hombre. ¿Cómo conocer esta verdad? La escolástica piensa que puede encontrarse en algunos textos de autoridad consagrada: el hombre puede conocer la verdad gracias a su fe y al estudio de esos textos. Entre ellos se encuentran, en primer lugar, la Biblia y los escritos de los Padres de la Iglesia (Facultad Mayor de

¹¹ Vid. Franco Cardini *et al.*, *Universidades de Europa. Raíces culturales del Viejo Mundo* (Milán: Felice – Anaya Editoriale, 1991) 237 WALTER RÜEGG, *Temas*, y JACQUES VERGER, *Esquemas*, en Hilde De Ridder-Symoens (Ed.), *Historia de las Universidades en Europa*. Volumen I. *Las Universidades en la Edad Media*. Traducción de Mary Sol de Mora Charles. 2ª edición (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1994) 3 – 38 y 39 – 82, respectivamente, y Antonio Álvarez de Morales, *La Universidad y sus denominaciones*, en (Coord.) Mariano Peset, *Universidades españolas y americanas* (Valencia: 1989) 57 – 65.

Teología). Igualmente, tanto el Derecho civil [= romano] como el Derecho canónico se muestran como materias muy a propósito para la aplicación del método escolástico. De ahí que sólo en Teología y Derecho hablemos de “dogmática” (Teología Dogmática – Dogmática jurídica). También se acepta que, al menos parcialmente, la verdad puede entrecruzarse en los escritos de autores no cristianos, principalmente greco-latinos.

LA UNIVERSITAS STUDIORUM EN LA EDAD MODERNA

El desarrollo de las Ciencias naturales, experimentales o empíricas y el surgimiento de las Ciencias geonómicas tienen su momento en el siglo XVIII, es decir, en la Ilustración. Para estos dos grupos de ciencias las Matemáticas cumplen una función similar a la que cumple la Lógica respecto a todas las ciencias. En efecto, tanto las ciencias empíricas como las geonómicas tienen carácter eminentemente cuantitativo, ya se trate en ellas de medir la materia, ya se trate de medir la energía. De ahí la omnipresencia de las Matemáticas en todas las ciencias empíricas, aunque sólo sea a veces por la necesidad de una mensuración de frecuencia sobre los fenómenos en el tiempo y el espacio, es decir, de la Estadística. También en las ciencias geonómicas prima el dominio de las Estadísticas y otros métodos matemáticos, pues se refieren todas ellas a la organización de la masa humana, a sus grupos y a las relaciones entre los mismos¹².

Desde la perspectiva universitaria los grandes ámbitos en los que influyó la Ilustración fueron los siguientes: i) la nacionalización de la ciencia, ii) el pragmatismo educativo, iii) la secularización, iv) el *status* de las disciplinas, y v) la diferenciación de los modelos de universidad, vi) las reformas universitarias¹³. Como resumidamente señala J. A. Carrillo Salcedo como Comisario para la Conmemoración del V Centenario de nuestra Universidad de Sevilla¹⁴: “La Universidad de la Ilustración. Las raíces de la Universidad moderna hay que situarlas en el afán renovador de Carlos III, en cuyo reinado se emprendió una verdadera transformación o refundación de la Universidad

¹² Álvaro d’Ors, *Sistema de las ciencias I. Las Ciencias: Concepto, Clasificación, Definiciones* (Pamplona: Eunsa, 1969) *Parte General* (I – XI) p. 3 – 35; *Parte Especial: Las Humanidades* (XII – XVIII) 37 – 56, *Las ciencias empíricas. Las Matemáticas* (XIX – XXV), y *Las ciencias geonómicas. Geografía* (XXVI – XXXVIII) 56 – 80.

¹³ Helmut Coing, “Las Facultades de Derecho en el Siglo de las Luces (o de la Ilustración)”, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense* XV 42 (1971) 473 – 491, y Notker Hammerstein, *La Ilustración*, En *Historia de la Universidad en Europa*. Traducción de Eva Delgado Lavín (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1999) 669 – 690.

¹⁴ Juan Antonio Carrillo, *Quinientos años de historia de la Universidad de Sevilla. Lección inaugural del Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla. Curso académico 2005 – 2006* (Sevilla: 2006) 17 (- 18).

de Sevilla, ciudad para la cual fue crucial la llegada del Asistente Pablo de Olavide. // Su Plan de Estudios –que aplicaba el espíritu de la Ilustración a la enseñanza universitaria y fomentaba el abandono del escolasticismo, sustituido por las nuevas corrientes de pensamiento- fue aprobado mediante una Real Cédula de 1769 [...] El intento de reforma de Olavide fracasó, pero al menos proporcionó dos grandes avances: la separación de la Universidad y el Colegio <Mayor> de Santa María de Jesús, hasta entonces tan íntimamente unidos que de hecho se confundían, y la concepción de la enseñanza universitaria como un servicio público”.

En efecto, en relación con la ciencia moderna esta sólo fue asumida y absorbida por la institución universitaria con las reformas universitarias ilustradas del siglo XVIII no sólo en Europa¹⁵, sino también en España. Como es sabido, las reformas universitarias ilustradas de la monarquía española en el siglo XVIII fueron las siguientes: 1. Universidad de Sevilla (1769)¹⁶, 2. Universidad de Salamanca (1771)¹⁷, 3. Universidad de Valladolid (1771)¹⁸, 4. Universidad de Alcalá de Henares (1772)¹⁹, 5. Universidad de Santiago

¹⁵ Vid. Fernando Betancourt-Serna, “Valoración histórica de las reformas de los planes de estudio de derecho en la Ilustración Europea”, en *La licenciatura en Derecho en el contexto de la convergencia europea*. (Valencia: Patrocinadores Fundación El Monte – Cátedra Juan Monnet de la Universidad de Sevilla, 2007) 25 – 72.

¹⁶ Vid. Pablo de Olavide, *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla*. Estudio preliminar por Francisco Aguilar Piñal. 2ª edición, revisada y actualizada (Sevilla: 1989) 156. Francisco Aguilar Piñal, *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna* (Sevilla: 1969) 562. Juan Marchena Fernández, *El tiempo ilustrado de Pablo de Olavide. Vida, obra y sueños de un americano en la España del siglo XVIII*. Contiene el Plan de Reforma para la Universidad de Sevilla realizado por Pablo de Olavide (Sevilla: 2001) 227 y Francisco Núñez Roldán, “La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII” En *V Centenario. La Universidad de Sevilla 1505 – 2005* (Sevilla: 2005) 205 – 240. Cfr. infra n. 20.

¹⁷ *Plan general de estudios <de la Universidad de Salamanca> dirigidos por el Real y Supremo Consejo de Castilla y mandado imprimir de su orden* (Salamanca: Por Antonio Villagordo y Alcaráz y Tomás de Honorato, 1771) 155. Vid. (Coord.) Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares, *Historia de la Universidad de Salamanca*. Vol. I. *Trayectoria histórica e instituciones vinculadas* (Salamanca: 2002) 750, VOL. II. *Estructuras y flujos* (Salamanca: 2004) 979. Vol. III 1. *Saberes y confluencias* (Salamanca: 2006) 7 - 717. VOL. III 2. *Saberes y confluencias* (Salamanca: 2006) 723 – 1416, y Vol. IV. *Vestigios y entramados* (Salamanca: 2009) 857.

¹⁸ *Método general de estudios por la Real Universidad de Valladolid*. Mandado imprimir de orden del Real y Supremo de Castilla, por orden comunicada en tres de julio de este presente año. A fin de que llegue a noticia del público, y observancia de catedráticos y discípulos (Valladolid: En la Oficina de Tomás de Santander, Impresor de la Real Universidad y su Tesorero, 1771) 70 . Vid. Jesús María Palomares Ibáñez, *Historia de la Universidad de Valladolid*. Volumen I. *Época Medieval. Edad Moderna*. Volumen II. *Edad Contemporánea (Siglos XIX y XX)* (Valladolid: 1989) 366 y 371.

¹⁹ *Real provisión del Consejo, que comprehende el plan de estudios, que ha de observar la Universidad de Alcalá de <He>nares* (Madrid: En la Imprenta de Pedro Marín, 1772) 1 – 174. *Respuesta fiscal 175 – 236 Real provisión del Consejo, que comprehende las declaraciones, con que la Universidad de Alcalá de Henares ha de observar el plan de estudios* 237 – 244. Vid. (Coord.) Luis Jiménez Moreno, *La Universidad Complutense Cisneriana. Impulso filosófico, científico y literario. Siglos XVI y XVII* (Madrid: 1996) 418 y Pedro M. Alonso., Manuel Casado e Ignacio Ruiz, *Las Universidades de Alcalá y Sigüenza. Proyección institucional americana* (Alcalá de Henares: 1997) 302.

de Compostela (1772)²⁰, 6. Universidad de Oviedo (1774)²¹, 7. Universidad de Granada (1776)²², 8. Universidad de Zaragoza (1776)²³, y 9. Universidad de Valencia (1786)²⁴. Se debe poner de relieve que las reformas de Granada (1776) y Zaragoza (1776) tienen su “contrarreforma” involutiva en 1779 y 1786, respectivamente. Por otra parte, una reciente serie de publicaciones de la Universidad de Salamanca nos recuerda que el año 2018 será el de la conmemoración del VIII Centenario de la fundación de la Universidad decana de las de España²⁵ e Hispanoamérica²⁶. De esa serie se destaca aquí la monografía dedicada al archivo musical de la Universidad; en efecto, como es sabido, D. Alfonso X el Sabio dota a la Universidad de Salamanca de una de las primeras cátedras de Música creadas en el mundo²⁷, y que perdura a lo largo de los siglos²⁸. Como también es sabido, esa misma monarquía y gobierno de D. Carlos III de Borbón y Saboya en el Nuevo Mundo sólo pudo

²⁰ (Coord.) Xavier R. Barreiro, *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela*. Volumen I. *De los orígenes al siglo XIX* (Santiago de Compostela: 2000) III. *Las reformas de Carlos III* p. 349 – 406, concretamente en p. 396 – 406.

²¹ Santos Coronas González, *Historia de la facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo (1608 – 2008)* (Oviedo 2010) 661 págs., concretamente los numerales VI. *Ilustración y Derecho en la Universidad de Oviedo* p. 47 – 58, VII. *Regalismo y reforma universitaria: el plan de estudios de la Universidad de Oviedo de 1774* p. 59 – 69, y VIII. *Revitalización de la Universidad de Oviedo a fines del siglo XVIII* p. 69 – 78.

²² María del Carmen Calero Palacios., Ignacio Arias de Saavedra y Carlos Viñes Millet, *Historia de la Universidad de Granada* (Granada: 1997) II. *Las reformas ilustradas. Siglo XVIII*. 87 – 168.

²³ Antonio Ubieto Arteta, *Historia de la Universidad de Zaragoza* (Zaragoza: 1983) III. *La Universidad de Zaragoza en la Edad Moderna (1479 – 1808)* C. *La Universidad de la Ilustración: tradición e innovación (1700 – 1808)* 151 – 182.

²⁴ Mariano Peset, *Bulas, Constituciones y Estatutos de la Universidad de Valencia I – II* (Valencia: Universitat de València, 1999) 393 y 382, respectivamente; en Volumen I p. 91 – 130: *Plan de estudios aprobado por S. M. y mandado observar en la Universidad de Valencia* (Valencia: En la Imprenta de Benito Monfort, 1787), y (Coord.) Mariano Peset, *Historia de la Universidad de Valencia*. Vol. II. *La Universidad Ilustrada* (Valencia: 2009) *Reforma de los estudios* 65 – 84; *El plan Blasco de 1786* 68 – 73; *La implantación de la reforma* 73 – 77; *Las novedades docentes* 77 – 79; *Valoración de los cambios* 80 – 83, y *Pervivencia del plan* 83 – 84.

²⁵ Vicente de la Fuente, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de España*. Por D. Vicente de la Fuente. Tomo I ([Madrid 1884] Frankfurt am Main 1969) 368 págs., Tomo II ([Madrid 1885] Frankfurt am Main 1970) 631 págs., Tomo III ([Madrid 1887] Glashütte im Taunus 1975) 420 págs., y Tomo IV ([Madrid 1989] Glashütten im Taunus 1975) 468 págs.

²⁶ Águeda María Rodríguez Cruz, Op, *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Periodo Hispánico*. Tomo I. *Fundaciones universitarias siglos XVI y XVII*. Tomo II. *Fundaciones universitarias siglos XVIII y principios del XIX* (Bogotá: Patronato Colombiano de Artes y Ciencias – Instituto Caro y Cuervo, 1973) 599 y 661.

²⁷ Vicente Beltrán De Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218 – 1600)*. Tomo I (Salamanca :Acta Salmanticensia iussu Senatus Universitatis edita, 1970) ENTRADA 23. *Carta magna de Alfonso el Sabio a la Universidad de Salamanca correspondiendo a las peticiones de la misma y señalando salario para sus cátedras*. Toledo 8 de mayo de 1254 p. 604 – 606, concretamente en p. 605: “Otro si mano e tengo por bien que hayan un maestro de órgano e yo que le dé cincuenta maravedis cada año”.

²⁸ Bernardo García-Bernal Alonso, *Catálogo del Archivo de Música de la Capilla de la Universidad de Salamanca*. 1218 – 2018 Oficina del VIII Centenario (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2013) 955.

sacar adelante –y con iguales resistencias que en la Península²⁹- la reforma universitaria de 24 de septiembre de 1774 en el Virreinato de la Nueva Granada (Colombia) para la Universidad de Santo Tomás de Aquino y los Reales Colegios Mayores de San Bartolomé y Nuestra Señora del Rosario de Santafé de Bogotá. Aquella fue erigida mediante la bula *Romanus pontifex* del Papa Gregorio XIII (de 1572 a 1585) de Roma 13. VI. 1580 y pase regio de D. Felipe II de Madrid 1. I. 1594³⁰. Aquéllos en 1605, de la Compañía de Jesús³¹, y 1651, fundación del Arzobispo de Bogotá, Fr. Cristóbal de Torres y Motones, en 1651³². Protagonistas de esa reforma que se prolongó durante 30 años –de 1768 a 1798- por los litigios a que dio lugar, lo fueron por la parte ilustrada el neogranadino Francisco Antonio Moreno y Escandón

²⁹ Vid. M. Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*. 2ª edición refundida. Edición ordenada y dirigida por don Miguel Artigas. Tomo VI [De las Obras Completas] (Madrid: 1930) Libro VI. Capítulo III. *El enciclopedismo en España durante el siglo XVIII*. II. *Proceso de Olavide (1725 – 1804) y otros análogos* p. 245 – 264, y Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, *Historia de la Inquisición en España y América*. Tomo I. *El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1474 – 1834)* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos – BAC – Centro de Estudios Inquisitoriales, 1984) Capítulo V. II. 6 E) *El proceso de Olavide* p. 1259 – 1261. El juicio inquisitorial a don Pablo de Olavide no dejó de tener sus consecuencias en relación con todas las demás “reformas universitarias” de la Península, bastante “descafeinadas”. La de Olavide para la Universidad de Sevilla es la más profunda y coherente con los principios de la Ilustración.

³⁰ Fr. Jose Abel Salazar, *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo reino de Granada (1563 – 1810)* (Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1946) Segunda Parte. Capítulo II. *Regia y Pontificia Universidad de Santo Tomás* p. 533 – 625, José María Arévalo, “La Universidad Tomista de Santa Fe de Bogotá. Apuntes y Documentos 1608 – 1625”, en *Revista Universidad de Santo Tomás* IV 1 (1971): 369 – 385. Águeda María Rodríguez Cruz, Op, *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*. Tomo I (Bogotá: Patronato Colombiano de Artes y Ciencias – Instituto Caro y Cuervo, 1973) VII. *Universidad Tomista de Santafé, en el Nuevo Reino de Granada (Bogotá, Colombia)* 373 – 418. Renán Silva, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada. Contribución a un análisis histórico de la formación intelectual de la sociedad colombiana* (Medellín: 2009) 374.

³¹ William Jaramillo, *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Colegiales de 1605 a 1820* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica) 123 a 128: *Documento de erección y fundación del real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé y sus constituciones*.

³² Guillermo Hernández de Alba, *Crónica del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. Libro Primero [I] (Bogotá: 1938) 348 y Libro Segundo [II] (Bogotá: 1940) 376. ID, *Analectas del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1653 – 1953*. Preparado por Don Guillermo Hernández de Alba (Bogotá: 1953) 41 folios, de los cuales 35 portan la reproducción fotomecánica de 35 documentos históricos desde 1617 hasta 1953. Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la historia de la educación en Colombia*. Tomo II [1654 – 1710] (Bogotá: 1973) n° 85. 14 de febrero de 1654 p. 42 (- 81): *Constituciones para el Colegio de Nuestra Señora del Rosario*, y (Dir. / Ed.) Benjamín Villegas, *Tesoros del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1653 – 2003)* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2003) 221.

(Mariquita [Colombia] 25. X. 1736 – Santiago de Chile 22. II. 1792)³³ y el peninsular José Celestino Mutis y Bosio (Cádiz 6. IV. 1732 – Santafé de Bogotá 11. VIII. 1808)³⁴, y por la parte de la tradición neogranadina el dominico Fr. Jacinto Antonio de Buenaventura³⁵. Como en los casos de las Universidades de Granada (1776 - 1779) y Valencia (1786 - 1794), también esta del Virreinato de la Nueva Granda (1774) tuvo su “contrarreforma” involutiva en 1779 pero hábilmente limitada a los estudios de (Filosofía -) Teología.

VALORES INTANGIBLES DE LA UNIVERSIDAD MEDIEVAL Y MODERNA

La institución universitaria tal como la configuró la Ilustración del siglo XVIII tuvo vigencia durante estos dos siglos –el XIX y el XX-. Ello no implica que este modelo moderno de universidad –en cuanto a sus fines- haya hecho tabla rasa del modelo medieval. Todo lo contrario, profundizó aquellos valores intangibles transmitidos por la Universidad Medieval. En efecto, al desplazar el acento de la (Filosofía -) Teología a la Ciencia moderna tuvo que vivirlos de forma más intensa. Por la misma regla de tres, en el nuevo modelo de universidad que se viene configurando desde hace dos décadas no tiene porque hacer tabla rasa de los valores transmitidos. Todavía

³³ El precio que hubo de pagar Francisco Antonio Moreno y Escandón no fue tan alto como el que tuvo que pagar don Pablo de Olavide. En efecto, como es sabido, el 7 de mayo de 1781 el fiscal Moreno y Escandón es “promovido” a la Real Audiencia de Lima como fiscal del crimen (1781 – 1785), y luego en la misma Audiencia, como oidor (1785 – 1789); finalmente, como oidor decano en la Real Audiencia de Chile (1789 – 1792), donde fallece el 22 de febrero de 1792 a la edad de 55 años, esperando que se le otorgara nuevamente el empleo de fiscal en la ciudad de Santafé de Bogotá, donde dejó su familia en 1781. Vid. Diana Elvira Soto Arango, *La reforma del plan de estudios del fiscal Moreno y Escandón 1774 – 1779* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2004) 35 s., y Fernando Betancourt-Serna, *La recepción del derecho romano en Colombia (Saec. XVIII). Fuentes codicológicas jurídicas I: Ms. N° 274 BNC* (Sevilla: Universidad de Sevilla 2007) 777.

³⁴ Diana Elvira Soto Arango, *Mutis. Educador de la élite neogranadina* (Tunja :Rudecolombia – Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005) 99: “[...] los dominicos lo acusaron de promover doctrinas heréticas. La acusación llegó hasta el Tribunal de la Inquisición del Consejo de Castilla, que lo absolvió el 6 de marzo de 1775”. La anterior afirmación, además de inexacta jurídica y cronológicamente y asumida desaprensivamente por nosotros en Fernando Betancourt-Serna, *Reforma universitaria ilustrada en el Virreinato de la Nueva Granada (1768 – 1798)* 214 y n. 267. En este mismo trabajo y sobre la participación de Mutis en la reforma ilustrada de Moreno y Escandón, Capítulo Segundo. A p. 173 – 226.

³⁵ Diana Elvira Soto Arango, *La reforma del plan de estudios del fiscal Moreno y Escandón 1774 – 1779* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2004) 166. Renán Silva, *La reforma de estudios en el Nuevo reino de Granada 1767 – 1790* (Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional – Centro de Investigaciones, 1991) 116 y Fernando Betancourt-Serna, *Reforma universitaria ilustrada en el Virreinato de la Nueva Granada (1768 – 1798)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011) 393 [CD] *Magister* Fr. Jacinto Antonio De Buenaventura, *Apología histórico-jurídica de la Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santafé de Bogotá (1580 – 1798)*. Transcripción, verificación de notas y notas por Fernando Betancourt-Serna ([Madrid 1798] Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011) 430.

no conocemos los valores intangibles del novísimo modelo universitario, el que pone el acento en la formación profesional; en cualquier caso deberá girar sobre la antropología filosófica del trabajo como uno de los principales medios de realización personal. Por tanto, aquí se recuerdan cuáles fueron esos valores intangibles de la Universidad Medieval y de la Universidad Moderna.

a. Condiciones de la Vida Universitaria

Para alcanzar cualquiera de los tres fines principales de la institución universitaria se imponen –como en cualquier objetivo humano o institucional– unas condiciones propias sin las cuales no es posible alcanzar la meta buscada o, en cualquier caso, se hace más ardua la tarea. Las condiciones de la vida universitaria que realizan *in concreto* aquellos ideales de la Verdad, la investigación científica y la formación profesional fueron formulados por Bernardo de Chartres en el siglo XII y transmitidos por Juan de Salisbury (Wiltshire [Inglaterra] 1115 / 1120 – Chartres 1180)³⁶:

*Mens humilis, studium quaerendi, vita quieta,
Scrutinium tacitum, paupertas, terra aliena:
Haec reserare solent multis obscura legendo.
Inteligencia humilde, afición investigadora, vida sosegada,
Trabajo silencioso, pobreza, foraneidad:
Estas son las cosas que suelen esclarecer lo oscuro a muchos que
leen.*

Sobre este núcleo inicial no ha dejado de haber matizaciones en relación con esas seis condiciones y, más importante aún, no han faltado personalidades que se ocupan de recordárnoslas y comentarlas. Así, en el mismo siglo XII Hugo de San Víctor en su gran obra de pedagogía medieval, *Didascalicon de studio legendi*³⁷. En relación con la foraneidad –*terra aliena*–, no se trata –que también– sólo del aspecto territorial; éste en relación con la institución

³⁶ J. de Salisbury, *Policraticus* 7, 13, en (Ed.) J.-P. Migne, *Patrologia Latina* CXCIX (Lutetiae Parisiorum: 1855) cols. 385 – 822, concretamente Lib. VII Cap. XIII – XX cols. 666 - 670 [Juan de Salisbury] Ioannis Saresberiensis, *Policraticus*. Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis CXVIII. Edidit K. S. B. Keats-Rohan (Turnholti: Typographi Brepols Editores Pontificii, 1992) 7, 13.

³⁷ Hugo de San Víctor, *Eruditionis didascalicae libri septem* 3, 13, En *Patrologia Latina* CLXXVI. Tomus secundus (Lutetiae Parisiorum 1854) cols. 739 – 838, concretamente Lib. III Caps. XIII – XX cols. 775 – 778 = *Didascalicon de studio legendi* (*El afán por el estudio*). Edición bilingüe preparada por Carmen Muñoz Gamero y María Luisa Arribas Hernández (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos – BAC – Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2011) 154 – 175.

universitaria es el menos trascendente. En efecto, la universidad no es “de” –en sentido de pertenencia territorial-, sino que la universidad “está en”. Veamos el comentario de Hugo de San Víctor: “[...] Pues como dijo alguno: No sé con qué dulzura cautiva a todos la tierra natal, y no permiten que se olviden de ella [...]. Quien siente los atractivos de la patria es débil; es fuerte quien tiene como patria cualquier suelo, es perfecto quien sabe que todo el mundo es un destierro. El primero enciende el amor del mundo, el segundo lo propaga, el tercero lo sofoca.

Yo me exilié siendo niño, conozco el dolor con que a veces el alma abandona la pequeña propiedad con su pobre choza, y también el desapego con que desprecia después los palacios de mármol y los techos decorados con lujo”. El Papa Juan Pablo I (1978), en su obra *Ilustrísimos señores* de 1978³⁸ y en la carta dirigida a san Bernardino de Siena, comenta las condiciones que el santo les propuso a los universitarios de la Universidad de Siena en 1427: i) aprecio al estudio, “Uno no llega nunca a estudiar en serio si primero no aprovecha el estudio. No llega a formarse una cultura si antes no estima la cultura”, ii) separación, naturalmente “del mundanal ruido”, de las malas compañías y de las malas lecturas y, con sentido del humor aplicado a los tiempos que corrían en 1978 agrega, separarse “al menos un poco”, iii) tranquilidad, “nuestra alma es como el agua remansada; pero cuando está removida, se enturbia, iv) orden, “equilibrio, justo medio, tanto en las cosas del cuerpo como en las del espíritu”, v) perseverancia, “La mosca, apenas se posa sobre una flor, pasa, voluble y agitada, a otra; el abejorro se detiene un poco más, pero le gusta hacer ruido con las alas; la abeja, en cambio, silenciosa y trabajadora, se detiene, liba a fondo el néctar, lo lleva a casa y nos regala la miel [...] nada de estudiante mosca, nada de estudiante abejorro”, vi) discreción, “Lo cual quiere decir: no correr más de lo que te permitan tus piernas; no coger tortícolis de tanto mirar a metas demasiado altas; no comenzar demasiadas cosas a la vez; no pretender resultados de la noche a la mañana”, y vii) delectación, es decir, “estudiar con gusto. No se puede perseverar en el estudio si no se le saca un poco de gusto. El gusto no se tiene al principio, sino que va llegando poco a poco. Al comenzar siempre hay un obstáculo: la pereza que hay que superar, ocupaciones agradables que nos atraen más, la dificultad de la materia. El gusto llega más tarde,

³⁸ Albino Luciani, *Ilustrísimos señores. Cartas del patriarca de Venecia*. Traducción de José L. Legaza – José L. Zubizarreta – Manuel García Aparisi y Gonzalo Haya. Octava edición (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos – BAC, 1978) 323 págs., concretamente en la carta *A San Bernardino de Siena*. “Siete reglas” *qua aún sirven* p. 116 – 123 (fecha en septiembre de 1972), y p. 116 nota * Bernardino de Siena, santo de la Iglesia católica (1380 – 1444), franciscano, predicador de excepcional elocuencia, dejó numerosas obras en latín y en romance.

como un premio por el esfuerzo hecho”. También el maestro D. Álvaro d’Ors (Barcelona 14. IV. 1915 – Pamplona 1. II. 2004)³⁹ nos recuerda las condiciones de la vida universitaria. Por último, se trae al texto los versos que sirvieron de colofón a un coloquio de D. Álvaro en el Colegio Mayor “La Estila” de Santiago de Compostela, el 25 de febrero de 1955; dicho colofón quería ser “una llamada en forma poética, a la superación personal de los estudiantes”⁴⁰:

NEOLOGÍA DE LA VERA VIDA

Amigo:
Cuando cunden en sombras / propaganda y mentira,
clarifícate!
Cuando triunfe el prestigio / del terror y la ira,
pacifícate!
Cuando sola subsiste / la angustia existencial,
esencialízate!
Cuando todo te arrastre / por lo triste y sensual,
castifícate!
Cuando todos ansían / el metal corrompido,
desmetalízate!
Cuando el hombre se olvide / del Dios vivo escondido,
Cristifícate!

Por los tres fines de la universidad ésta se encuentra siempre “en crisis” precisamente porque su objeto de estudio son las cuatro grandes creaciones del espíritu humano. Eso mismo determina que grandes personalidades universitarias no dejen de consignar sus reflexiones no sólo sobre la identidad de la institución, sobre los problemas que la aquejan en un momento determinado y en sus fines. Ningún universitario merecedor de este nombre niega los fines segundo (la investigación científica) y tercero (la formación profesional). En cambio, otros, con honradez humana e intelectual porque no son creyentes, pasan por alto el primer fin (la Verdad, con mayúscula, no la verdad con minúscula u objetividad humana). Unos y otros son merecedores de ser escuchados y tenidos en cuenta para las propias reflexiones. Entre los

³⁹ Álvaro d’ors, *Sistema de las ciencias* III (Pamplona 1974) B. Excursus al segundo fascículo. II. Breve historia de las Universidades y de sus Bibliotecas, 122.

⁴⁰ Álvaro d’ors, *Papeles del oficio universitario* (Madrid: Rialp, 1961) 150 – 151.

primeros queremos destacar los siguientes: John Henry Newman⁴¹ (Londres 1801 – Birmingham 1890), Henry Bergson (Ateuil [París] 1859 – 1941)⁴², Manuel García Morente (Arjonilla [Jaén] 1886 – Madrid 1942)⁴³, Fr. José López Ortiz, O. S. A. (San Lorenzo de El Escorial [Madrid] 1989 – Madrid 1992)⁴⁴, José María Albareda (Caspé [Zaragoza] 1902 – Madrid 1966)⁴⁵, Álvaro d'Ors (Barcelona 1915 – Pamplona 2004)⁴⁶, José Orlandis (Palma de Mallorca 1918 – 2010)⁴⁷, Antonio Millán Puelles (Alcalá de los Gazules [Cádiz] 1921 – Madrid 2005)⁴⁸, Juan Pablo II (Wadowice [Cracovia] 1920 – Roma 2005)⁴⁹, y Pilar León-Castro Alonso⁵⁰. Entre los segundos, Santiago Ramón y Cajal (Petilla de Aragón [Navarra] 1852 – Madrid 1934)⁵¹ Max Weber (Múnich 1864 – 1920)⁵², José Ortega y Gasset (Madrid 1883 – 1955)⁵³.

LA UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA DEL PLAN BOLONIA

Como es sabido, la República de Colombia se adhiere a la Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1991, que acoge la anterior de la Sorbona de 25 de mayo de 1989. Aquella recoge el compromiso firme de los Estados

⁴¹ John Henry Newman, *Cristianismo y ciencias en la universidad*. Traducción Philip Muller. Edición y prólogo: Sergio Sánchez-Migallón y José Manuel Giménez Amaya (Pamplona: Eunsa, 2011) 113.

⁴² Henri Bergson, *Obras Escogidas*. Biblioteca Premio Nobel. *Ensayo sobre los datos inmediatos de la conciencia. Materia y memoria. La evolución creadora. La energía espiritual. Pensamiento y movimiento*. Traducción y prólogo de José Antonio Miguez (Madrid: Aguilar, S. A. de Ediciones, 1963) 1288 págs.

⁴³ Manuel García Morente, *Escritos pedagógicos*. Selección y presentación de Pedro Muro Romero. (Madrid: Espasa-Calpe, S. A., 1975) 239.

⁴⁴ Fr. José López Ortiz, *La responsabilidad de los universitarios* (Madrid: Ediciones Rialp, S. A., 1956) 200.

⁴⁵ José María Albareda, *Vida de la inteligencia*. Presentación y selección Enrique Gutiérrez Ríos. Catedrático de la Universidad de Madrid (Madrid: Editorial Magisterio Español, S. A., 1971) 154.

⁴⁶ Álvaro d'ors, *Papeles del oficio universitario* (Madrid: Ediciones Rialp, S. A., 1961) 356 e ID, *Nuevos papeles del oficio universitario* (Madrid: Ediciones Rialp, S. A., 1980) 495.

⁴⁷ José Orlandis, *La crisis de la universidad en España* (Madrid: Ediciones Rialp, S. A., 1966) 110.

⁴⁸ Antonio Millán Puelles, *Universidad y Sociedad* (Madrid: Ediciones Rialp, S. A., 1976) 152.

⁴⁹ Juan Pablo II, *Fides et ratio*. Carta Encíclica (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos – BAC, 1998) 138 págs.

⁵⁰ Pilar León-Castro Alonso, *Ideales y actitudes para la universidad de hoy*. Lección inaugural leída en la Solemne Apertura del Curso Académico 2012 – 2013 (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012) 71.

⁵¹ Santiago Ramón y Cajal, *Reglas y consejos sobre investigación científica. Los tónicos de la voluntad*. Prólogo de Severo Ochoa. 12ª edición (Madrid: Editorial Espasa-Calpe, S. A., 1991) 218.; también es aconsejable la lectura de *Obras Selectas*. Prólogo de Juan Fernández Santarén [Madrid: Editorial Espasa-Calpe, S. L., 2000] Prólogo p. IX – XXII, *Mi infancia y juventud* p. 3 – 287, *Charlas de café. Pensamientos, anécdotas y confidencias* p. 289 – 650, y *El mundo visto a los ochenta años* p. 651 – 854.

⁵² Max Weber, *El trabajo intelectual como profesión*. Traducción Adán Kovacsics Meszaros (Barcelona: Editorial Bruguera, S. A. 1983) 11 – 59.

⁵³ José Ortega y Gasset, *Misión de la universidad*. Edición de Jacobo Muñoz (Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, S. L., 2007) 171.

Europeos de implantar, antes de 2010, un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con posterioridad a la Declaración de Bolonia se han ido sucediendo distintos “comunicados” que no hacen más que matizar los objetivos de Bolonia: el Comunicado de Praga, de 2001, el de Berlín, de 2003, el de Bergen, de 2005, y el de Londres de 2007. La creación del EEES ha sido concebida como parte del proceso de construcción de la Unión Europea, aunque no limitado a ella. En efecto, como la educación no tiene fronteras, este proyecto educativo universitario cada vez se extiende más por el planeta ya sea por propia iniciativa solidaria de la Unión Europea ya sea por el interés de los países extraeuropeos. Este proceso de convergencia ha sido concebido como un esfuerzo de armonización de los distintos sistemas universitarios europeos. Para conseguir su implantación se establecieron los siguientes parámetros generales: 1. La adopción de un sistema de titulaciones fácilmente comparable, es decir, homologable y basado en dos ciclos formativos: el grado y el máster (maestría para el caso colombiano), 2. El establecimiento de un sistema de créditos, 3. La promoción de la movilidad de discentes y docentes y, en general, de la dimensión internacional de la universidad no sólo en sus aspectos académicos y científicos, sino también estructurales, y 4. La cooperación en el aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto afectará no sólo a las titulaciones, sino también a los planes de estudio y a la metodología docente dirigida, fundamentalmente, a la adquisición por el docente de habilidades y competencias⁵⁴.

CONCLUSIONES

Las conclusiones de estas breves reflexiones las podemos resumir en los siguientes puntos: 1. Desde el punto de vista de los fines de la universidad, el Plan Bolonia pone el acento en el tercer fin de la institución: la formación profesional. Se cierra así el ciclo milenar de los fines de la institución universitaria: la Universidad Medieval (siglos XI – XVIII) puso el acento en la Verdad (Teología), la Universidad Moderna lo puso en la investigación (Investigación científica) y la Universidad Contemporánea –la del Plan Bolonia- lo pone en la formación profesional. 2. Naturalmente cada uno de esos acentos basado en una antropología pedagógica; de las cuales la tercera,

⁵⁴ Rosario de Castro-Camero, *Consideraciones en torno a la docencia y la investigación romanística en el marco del Espacio Universitario Europeo I. Docencia*, en *Annaeus. Anales de la tradición romanística I* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004) 441 – 476 [Separata], y II. *Investigación*, en *Annaeus. Anales de la tradición romanística II* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006) 572 – 608.

la de la Universidad Contemporánea, está en elaboración⁵⁵. 3. Las estructuras de gobierno y de financiación de este modelo universitario serán distintas de las del modelo medieval y moderno. De este aspecto se han derivado casi todas las objeciones y resistencias –movimiento antibolonio- a este nuevo modelo. 4. Como en todas las coyunturas humanas, debemos poner la atención en lo esencial, es decir, en los valores intangibles de la identidad de las personas y de las instituciones y no darle tantas vueltas a lo accesorio. Finalmente, 5. Desde la perspectiva tipológica de los científicos por su objeto propio se pueden distinguir al afirmar que el científico humanista estudia el comportamiento de la conciencia humana personal consignada en textos, el científico empírico estudia el comportamiento de las cosas que integran la Creación y el científico geonómico estudia el comportamiento de la masa humana en relación con la Tierra que habita y sus bienes⁵⁶.

REFERENCIAS

Acevedo, Enrique. “La docencia universitaria colombiana” (2013) Disponible en <http://www.soyperiodista.com/denuncias/nota-20021-la-docencia-universitaria-colombiana>.

Aguilar Piñal, Francisco. *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*. Sevilla: 1969.

Alonso, Pedro M., Casado, Manuel e Ruiz, Ignacio. *Las Universidades de Alcalá y Sigüenza. Proyección institucional americana*. Alcalá de Henares: 1997.

Albareda, José María. *Vida de la inteligencia*. Presentación y selección Enrique Gutiérrez Ríos. Catedrático de la Universidad de Madrid. Madrid: Editorial Magisterio Español, S. A., 1971.

Arévalo, José María. “La Universidad Tomista de Santa Fe de Bogotá. Apuntes y Documentos 1608 – 1625”, en *Revista Universidad de Santo Tomás* IV 1 (1971): 369 – 385.

⁵⁵ Víctor García Hoz, *Principios de Pedagogía Sistemática*. 13ª edición (Madrid: Ediciones Rialp, S. A., 1990) 694. Guido Gatti, *Ética de las profesiones formativas* (Santafé de Bogotá 1997), y (Ed. / Coord) Javier García Medina, *Competencias específicas en los estudios de derecho* (Universidad de Valladolid: 2013) 133.

⁵⁶ Álvaro d'ors, *Sistema de las ciencias*. II. *Los científicos: Tipología, Trabajo, Publicaciones* (Pamplona: Eunsa, 1970) 104.

Barreiro, Xavier R. *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: 2000.

Beltrán de Heredia, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218 – 1600)*. Salamanca :Acta Salmanticensia iussu Senatus Universitatis edita, 1970.

Bergson, Henri. *Obras Escogidas*. Biblioteca Premio Nobel. *Ensayo sobre los datos inmediatos de la conciencia. Materia y memoria. La evolución creadora. La energía espiritual. Pensamiento y movimiento*. Traducción y prólogo de José Antonio Miguez. Madrid: Aguilar, S. A. de Ediciones, 1963.

Betancourt-Serna, Fernando. “Valoración histórica de las reformas de los planes de estudio de derecho en la Ilustración Europea”, En *La licenciatura en Derecho en el contexto de la convergencia europea*. (Valencia: Patrocinadores Fundación El Monte – Cátedra Juan Monnet de la Universidad de Sevilla, 2007) 25 – 72.

_____. *La recepción del derecho romano en Colombia (Saec. XVIII). Fuentes codicológicas jurídicas I: Ms. N° 274 BNC*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007.

_____, *Reforma universitaria ilustrada en el Virreinato de la Nueva Granada (1768 – 1798)* Sevilla, Universidad de Sevilla, 2011. [CD] *Magister Fr. Jacinto Antonio De Buenaventura, Apología histórico-jurídica de la Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santafé de Bogotá (1580 – 1798)*. Transcripción, verificación de notas y notas por Fernando Betancourt-Serna ([Madrid 1798].

Calero Palacios, María del Carmen., Arias de Saavedra, Ignacio y Viñes Millet Carlos, *Historia de la Universidad de granada*. Granada: Universidad de Granada. 1997.

Cardini, Franco., et al., *Universidades de Europa. Raíces culturales del Viejo Mundo* (Milán: Fenice – Anaya Editoriale, 1991) 237.

Carrillo, Juan Antonio. *Quinientos años de historia de la Universidad de Sevilla. Lección inaugural del Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla. Curso académico 2005 – 2006* (Sevilla: 2006) 17 (- 18).

Castro-Camero, Rosario de. *Consideraciones en torno a la docencia y la investigación romanística en el marco del Espacio Universitario Europeo*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004. [Separata], y II. *Investigación*, en *Annaeus. Anales de la tradición romanística II*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006.

Coing, Helmut. “Las Facultades de Derecho en el Siglo de las Luces (o de la Ilustración)”, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense XV* 42 (1971) 473 – 491.

Coronas González, Santos. *Historia de la facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo (1608 – 2008)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2010.

Denifle Heinrich, *Die Entstehung der Universitäten des Mittelalters bis 1400*. Unveränderter photomechanischer Nachdruck der 1885 bei Weidmann Berlin erschienenen Ausgabe (Graz: 1956) 814.

D’Irsay Stephen, *Histoire des universités françaises et étrangères des origines a nos jours*. (Paris:Éditions Auguste Picard, 1933) 367.

D’Ors, Álvaro, *Papeles del oficio universitario*. Madrid: Rialp, 1961.

_____. *Sistema de las ciencias. II. Los científicos: Tipología, Trabajo, Publicaciones*. Pamplona: Eunsa, 1970.

_____. *Sistema de las ciencias III*. Pamplona: Eunsa, 1974.

_____. *Competencias específicas en los estudios de derecho*. Universidad de Valladolid, 2013.

De Olavide, Pablo *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla*. Estudio preliminar por Francisco Aguilar Piñal. 2ª edición, revisada y actualizada (Sevilla: 1989) 156.

De la Fuente, Vicente. *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de España*. Madrid: Imprenta de la viuda e hija de Fuentenebro, 1884-1889.

D’Ors, Álvaro, *Sistema de las ciencias. Las Ciencias: Concepto, Clasificación, Definiciones*. Pamplona: Eunsa, 1969.

García Hoz, Víctor. *Principios de Pedagogía Sistemática*. 13ª edición. Madrid: Ediciones Rialp, S. A., 1990.

García Morente, Manuel. *Escritos pedagógicos*. Selección y presentación de Pedro Muro Romero. Madrid: Espasa-Calpe, S. A, 1975.

García-Bernal Alonso, Bernardo. *Catálogo del Archivo de Música de la Capilla de la Universidad de Salamanca*. 1218 – 2018 Oficina del VIII Centenario. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2013.

Gatti, Guido. *Ética de las profesiones formativas*. Santafé de Bogotá. 1997.

Hernández de Alba, Guillermo. *Crónica del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. Libro Primero [I] Bogotá: Editorial Centro, 1938 y Libro Segundo [II] Bogotá: Editorial Centro, 1940.

Jaramillo, William. *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Colegiales de 1605 a 1820*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. 1996.

Jiménez Moreno, Luis. *La Universidad Complutense Cisneriana. Impulso filosófico, científico y literario. Siglos XVI y XVII*. Madrid: 1996, 418.

Juan Pablo II, *Fides et ratio*. Carta Encíclica. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos – BAC, 1998.

León-Castro Alonso, Pilar. *Ideales y actitudes para la universidad de hoy*. Lección inaugural leída en la Solemne Apertura del Curso Académico 2012 – 2013. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012.

López Ortiz, José. *La responsabilidad de los universitarios*. Madrid: Ediciones Rialp, S. A., 1956.

Orlandis, José. *La crisis de la universidad en España*. Madrid: Ediciones Rialp, S. A, 1966.

Ortega y Gasset, José. *Misión de la universidad*. Edición de Jacobo Muñoz. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, S. L., 2007.

Palomares Ibáñez, Jesús María, *Historia de la Universidad de Valladolid*. Volumen I. *Época Medieval. Edad Moderna*. Volumen II. *Edad Contemporánea (Siglos XIX y XX)* Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989.

Peset, Mariano. *Bulas, Constituciones y Estatutos de la Universidad de Valencia I – II*. Valencia: Universitat de València, 1999.

Powicke, Frederick Maurice., Brotherston Emden, Alfred y Rashdall, Hastings, *The Universities of Europe in the Middle Ages*. Oxford: University Press [1936] 1987.

Marchena Fernández, Juan. *El tiempo ilustrado de Pablo de Olavide. Vida, obra y sueños de un americano en la España del siglo XVIII*. Sevilla: Alfar, 2001.

Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*. 2ª edición refundida. Edición ordenada y dirigida por don Miguel Artigas. Madrid: Victoriano Suárez, 1930.

Método general de estudios por la Real Universidad de Valladolid. Mandado imprimir de orden del Real y Supremo de Castilla, por orden comunicada en tres de julio de este presente año. A fin de que llegue a noticia del público, y observancia de catedráticos y discípulos (Valladolid: En la Oficina de Tomás de Santander, Impresor de la Real Universidad y su Tesorero, 1771) 70

Michaud-Quantin, Pierre. *Universitas. Expressions du mouvement communautaire dans le Moyen-Age*. Paris: 1970, 360.

Millán Puelles, Antonio *Universidad y Sociedad*. Madrid: Ediciones Rialp, S. A, 1976.

Newman, John Henry. *Cristianismo y ciencias en la universidad*. Traducción Philip Muller. Edición y prólogo: Sergio Sánchez-Migallón y José Manuel Giménez Amaya. Pamplona: Eunsa, 2011.

Núñez Roldán, Francisco. “La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII” En *V Centenario. La Universidad de Sevilla 1505 – 2005* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005) 205 – 240

Ratzinger, Josef. *Iglesia, Ecumenismo y Política. Nuevos ensayos de eclesiología*. Traducción de Bartolomé Parera, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos – BAC, 1987.

Real provisión del Consejo, que comprehende el plan de estudios, que ha de observar la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid: En la Imprenta de Pedro Marín, 1772) 1 – 174.

Ramón y Cajal, Santiago. *Reglas y consejos sobre investigación científica. Los tónicos de la voluntad*. Prólogo de Severo Ochoa. 12ª edición. Madrid: Editorial Espasa-Calpe, S. A, 1991.

Rodríguez Cruz, Águeda María. Op. *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*. Bogotá: Patronato Colombiano de Artes y Ciencias – Instituto Caro y Cuervo, 1973.

Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E., *Historia de la Universidad de Salamanca*. Vol. I. *Trayectoria histórica e instituciones vinculadas* (Salamanca: 2002) 750, VOL. II. *Estructuras y flujos* (Salamanca: 2004) 979. Vol. III 1. *Saberes y confluencias* (Salamanca: 2006) 7 - 717. VOL. III 2. *Saberes y confluencias* (Salamanca: 2006) 723 – 1416, y Vol. IV. *Vestigios y entramados* (Salamanca: 2009) 857.

Ridder-Symoens, Hilde de (Ed.), *Historia de la Universidad en Europa*. Volumen I Las Universidades en la Edad Media. Traducción de Mary Sol de Mora Charles. 2ª edición. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1994. 595.

Salazar, José Abel. *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo reino de Granada (1563 – 1810)* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1946.

San Víctor, Hugo de. *Eruditionis didascalicae libri septem*. Edición bilingüe preparada por Muñoz Gamero, Carmen y Arribas Hernández, María Luisa. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos – BAC – Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2011.

Silva, Renán. *La reforma de estudios en el Nuevo reino de Granada 1767 – 1790*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional – Centro de Investigaciones, 1991.

Soto Arango, Diana Elvira. *La reforma del plan de estudios del fiscal Moreno y Escandón 1774 – 1779*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2004.

_____. *Mutis. Educador de la élite neogranadina*. Tunja: Rudecolombia – Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005.

Ubieto Arteta, Antonio. *Historia de la Universidad de Zaragoza* (Zaragoza: Madrid. Editora Nacional, 1983)

Villegas, Benjamín. *Tesoros del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1653 – 2003)* Bogotá: Universidad del Rosario, 2003.

Weber, Max. *El trabajo intelectual como profesión*. Traducción Adan Kovacsics Meszaros. Barcelona: Editorial Bruguera, S. A. 1983.

Youngmin Lee, Marcy P. Driscoll y David W. Nelson, “The Past, Present, and Future of Research in Distance Education: Results of a Content Analysis”, *The American Journal of Distance Education* 18, no. 4 (2004) 228.

Zubiri, Xavier. *Naturaleza, Historia, Dios*. Madrid: Editorial Nacional, 1955.